

- ACTA N° 169 -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los diez y seis días de octubre de mil novecientos sesenta y dos, reunidos el Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Doctor Tomás Lafuente y el Señor Ministro del mismo, Doctor Luís José Vivas, por estar vacante el tercer Ministerio, para resolver sobre los términos, emplazamientos y citaciones judiciales correspondientes a los días 4 a 15 de octubre de 1962, inclusive.-
Visto: la comunicación del Colegio de Abogados y Procuradores / de Formosa, poniendo en conocimiento de éste Tribunal que a partir de las once horas del día 15 sería levantada la huelga declarada por dicha Institución desde el día 4 del corriente; y Considerando: 1°) Que dicho estado de huelga tuvo comienzo a / partir de la cero hora del 4 de octubre de 1962, con la paralización total de actividades profesionales ante este Poder Judicial; 2°) Que tal medida ha afectado el normal trámite de los asuntos radicados en los distintos juzgados y en este Superior Tribunal, en perjuicio de las partes litigantes, que fueron ajenas a la misma; 3°) Que el Superior Tribunal de Justicia debe / adoptar las medidas conducentes a neutralizar los perjuicios emergentes de la no presentación oportuna de los mandatarios en las causas judiciales en trámite, por las razones antes mencionadas; Acordaron: Declarar suspendidos todos los términos, emplazamientos y citaciones judiciales correspondientes a los días 4 a 15 del corriente mes inclusive.-Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

Tomás Lafuente

